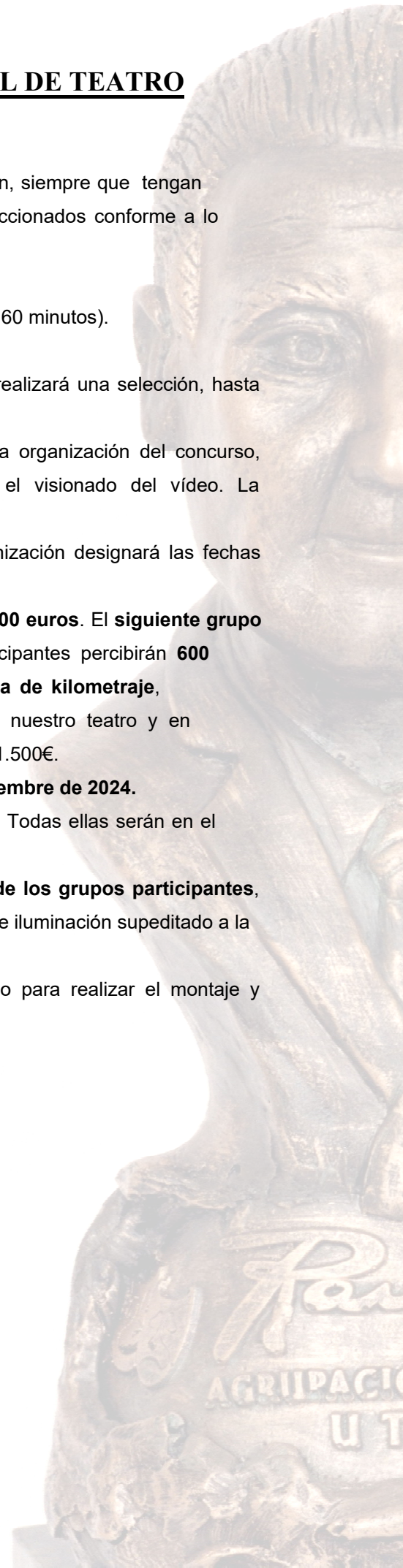


# **BASES DEL XXXVIII CONCURSO NACIONAL DE TEATRO**

## **"CIUDAD DE UTIEL"**

- 1º- Podrán tomar parte en este concurso todos los grupos que lo deseen, siempre que tengan carácter de aficionados, cumplan los requisitos establecidos y sean seleccionados conforme a lo establecido en las bases 5º y 6º.
- 2º- Las representaciones serán en lengua castellana.
- 3º- El concurso se desarrollará en la modalidad de larga duración (mínimo 60 minutos).
- 4º- El periodo de inscripción quedará cerrado el día **15 de abril del 2024**
- 5º- De entre todos los grupos que hayan solicitado su participación se realizará una selección, hasta un máximo de ocho y dos suplentes.
- 6º- La selección a que alude la base anterior, se llevará a cabo por la organización del concurso, teniendo en cuenta la obra a representar, currículum del grupo y el visionado del vídeo. La documentación presentada quedará en poder de la organización.
- 7º- Una vez realizada la selección de los grupos participantes, la organización designará las fechas de actuación de cada uno de ellos.
- 8º- El **grupo con mayor puntuación** otorgada por el Jurado percibirá **2.000 euros**. El **siguiente grupo** con mayor puntuación percibirá **1.000 euros**. El resto de grupos participantes percibirán **600 euros**. Además, **todos los grupos participantes percibirán una ayuda de kilometraje**, entendiéndose éste como la distancia desde su punto de origen hasta nuestro teatro y en sentido inverso, a razón de **0,90 € por kilómetro**, hasta un máximo de 1.500€.
- 9º- El Concurso se realizará **los domingos de octubre, noviembre y diciembre de 2024**.
- 10º- Las representaciones tendrán lugar en sesión única **a las 19 horas**. Todas ellas serán en el Teatro Rambal de la Ciudad de Utiel.
- 11º- La puesta en escena como la **carga y descarga correrá a cargo de los grupos participantes**, la organización pondrá a disposición de los mismos cámara negra, sonido e iluminación supeditado a la disponibilidad de la sala.
- 12º- Los grupos dispondrán de todo el día que se les haya designado para realizar el montaje y posibles ensayos.
- 13º- Se establecen los siguientes premios:
- PRIMER PREMIO: PREMIO RAMBAL.
  - SEGUNDO PREMIO: PLACA
  - 6 ACCÉSITS
  - MEJOR DIRECTOR: PREMIO RAMBAL MEJOR
  - ACTRIZ PRINCIPAL: PREMIO RAMBAL MEJOR
  - ACTOR PRINCIPAL: PREMIO RAMBAL MEJOR
  - ACTRIZ SECUNDARIA: PLACA MEJOR ACTOR
  - SECUNDARIO: PLACA MEJOR
  - ESCENOGRAFÍA: PREMIO RAMBAL PREMIO
  - ESPECIAL DEL PÚBLICO: PLACA



14º- La **Federación de Teatro Amateur de la Comunidad Valenciana entregará una subvención adicional** a los grupos valencianos actuantes que se encuentren federados y al corriente de las cuotas y obligaciones con dicha Federación, que deberá solicitarla el grupo participante.

15º- El Jurado calificador de este concurso será designado por la organización y su fallo será inapelable.

16º- Los premios y accésit no podrán ser declarados desiertos, ni compartidos.

17º- La entrega de premios será en el Teatro Rambal el **sábado, 11 de enero del 2025**. Todos los grupos participantes deberán estar obligatoriamente representados en la cena y gala de clausura por al menos 2 componentes que figuren en el reparto o ficha técnica del espectáculo. La organización correrá con los gastos de alojamiento de una habitación doble y la cena del sábado para estas personas.

**La no asistencia implicará la renuncia al premio obtenido**

18º- Los grupos seleccionados **solicitarán el permiso del autor/SGAE de la obra para poder representarla, así como sufragar el gasto que pudiera generarse en concepto de Derechos de autor.**

19º- Los grupos seleccionados enviarán a la organización un Certificado de titularidad de la cuenta bancaria del grupo tan pronto sepan que han sido seleccionados.

20º- Los grupos seleccionados enviarán el cartel de la obra que representarán en formato digital tan pronto sepan que han sido seleccionados. Además, los grupos seleccionados deben de proporcionar a la organización al menos 300 programas de mano para repartir entre el público asistente.

21º.- Los grupos propondrán los nombres de sus integrantes que aspiren a los premios a la Mejor Actriz, Mejor Actor, Mejor Actriz de reparto, Mejor Actor de reparto.

22º.- La organización incorporará los datos recogidos en un fichero, denominado base de datos GRUPOS TEATRO CONCURSO, cuya finalidad será facilitar su organización e información, y podrán ser cedidos, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Agrupación Escénica Enrique Rambal ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, regulada de acuerdo al Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre que establece el Reglamento Regulator de la citada ley.

23º- La organización se reserva el derecho de la modificación de cualquiera de los puntos de estas bases, así como de la suspensión del concurso, si las circunstancias así lo requirieran por causas de fuerza mayor, propias o ajenas a la organización.

24º- La inscripción en este concurso presupone la total aceptación de todas y cada una de estas Bases.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud (Formulario online)
- Ficha artística y técnica del grupo
- C.I.F.
- Currículum del grupo.
- Relación nominal de actores y actrices. Declaración jurada de su no vinculación profesional al mundo del teatro
- Copia por escrito de la obra a representar.
- Link al vídeo de la **obra completa** a representar (imprescindible).
- Fotografías de la obra a representar.
- Certificados de titularidad cuenta bancaria (sólo los grupos seleccionados)

Para ponerte en contacto con nosotros, ante cualquier duda sobre el concurso, hazlo en:

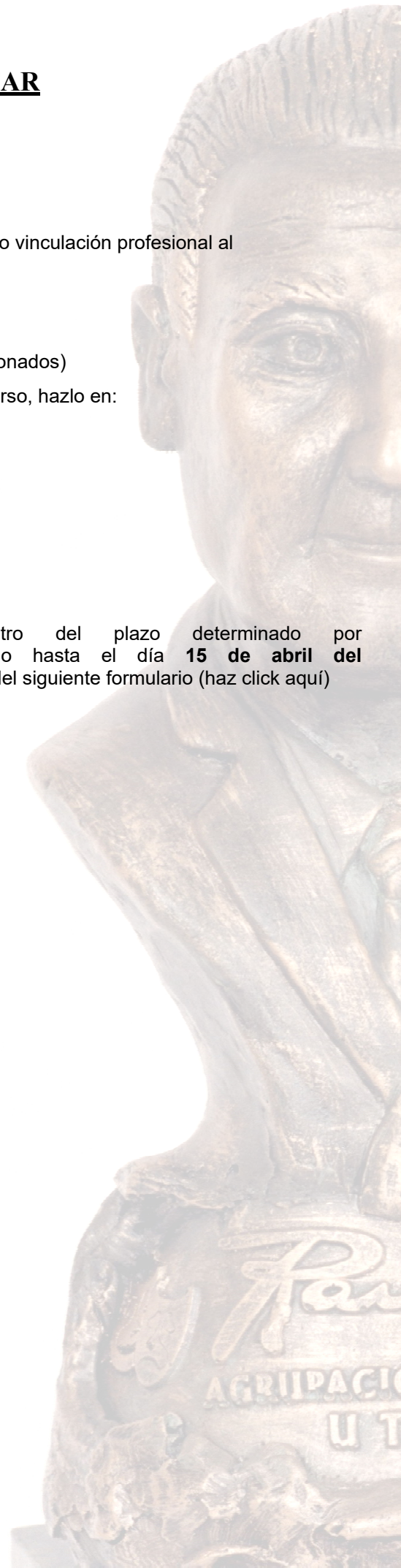
- La siguiente dirección de correo electrónico:

[concurso@aeerambal.org](mailto:concurso@aeerambal.org)

- O a través de los teléfonos:

687 90 69 74 – 607 69 77 95

La documentación la deben presentar los grupos dentro del plazo determinado por la Agrupación Escénica Enrique Rambal, siendo éste establecido hasta el día **15 de abril del 2024**. Debiéndose remitir junto a los datos de contacto del grupo a través del siguiente formulario (haz click aquí)



## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEATRO RAMBAL

### ○ ESCENARIO:

Embocadura de 9m.

Fondo de 8m desde boca.

Corbata de 3m

Entrecaja: 17,5 m

4% de pendiente

3 bambalinas

4 pares de patas de 1,5m x 6m de largo

### ○ TRAMOYA:

9 varas manuales

3 varas electrificadas: la primera con 12 circuitos y las otras 2 con 16 circuitos

Cámara negra

### ○ EQUIPO DE SONIDO:

Mesa de sonido de 8 canales Behringer Xenyx qx 2222 usb

Pletina

CD

Etapas de potencia para 2.000W

Sonorización de sala con cuatro pares de altavoces sin graves

Lector Numark CDN 77 USB

### ○ ILUMINACIÓN:

Mesa de luces NSI MC 7515

Consola de control de iluminación Triton Blue Discovery 1024

29 Faders/10 submasters/1024 canales de control de dimmers y robótica

Proyectores

Recortes

24 canales de dimmers

48 circuitos de dimmers

40KW de potencia en el escenario

2 puentes interiores

1 puente exterior

